

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *Lo* de mayo de 1988.-

Visto lo solicitado por la Defensoría ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988 la contratación de un agente con categoría presupuestaria / equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en la Defensoría ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y por su intermedio a la Defensoría que una vez designado el Secretario en el cargo creado, quedará sin efecto la presente autorización de contrato.

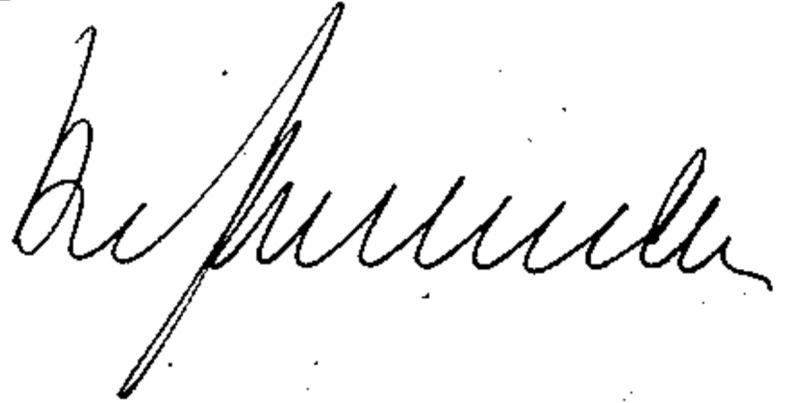
3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación.

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

////////////////////////////////////

////////////////////

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

j.l.